

1806. Julio

1.343

Ex  
Dño S.

La Real Academia este-  
dica de Madrid consigui-  
eme al oficio que ante-  
riormente dirigio á V. E.  
á cerca del examen que  
habia hecho de la preten-  
dida incombustibilidad de  
Faustino Chacon en cum-  
plimiento del orden de  
S. ex. ha acordado en su  
Junta ordinaria del Tue-  
bes 3. del corriente remi-  
tir á V. E. para que lo  
haga presente á S. ex.  
el ynfirme ó Divertaci-  
on que ha escrito sobre



1806. Ag.<sup>to</sup>

1.343

He dado cuenta al  
Rey del informe. Diser-  
tacion de la N. Academia  
Médica de Madrid sobre  
la pretendida incombus-  
tibilidad de Faustino Cha-  
cori y el pulso, y la eru-  
dicion con q. está escrito,  
ha merecido la aprobacion  
del S. M. que se ha servido  
mandar, en vista de lo q.  
expone la citada N. Aca-  
demia Médica que  
se prohiba á Chacor  
y á qualquiera otro que  
en adelante lo intentare.

el ejercicio de esta genero  
de vida, como inutil al  
Estado, y nocivo á la salud;  
no Condesiéndolo S. M.  
en conceder al que premio  
al joven Manuel Alvarez  
por haber imitado las  
pruebas de Chacov, como  
propone el Infante.

Lo q. participo á V.  
p.ª su inteligencia. y  
C.º de V.ª

Dien que á V. m. d.  
J. J. Retorno Lo de Aq.<sup>to</sup>  
18.6.

Pedro Cavallo

J. J. Retorno de la N. Academia Médica de M.ª